

RÍO BUENO, 04 DE ENERO 2023.

DECRETO EXENTO Nº 075.

IDDOC: 477062.

APRUEBA BASES Y PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ID N°3853-2-LE23, CONTRATO DE SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE EXÁMENES DE MAMOGRAFÍAS – PROGRAMA IMÁGENES DIAGNÓSTICA.

DEPARTAMENTO DE SALUD

VISTOS:

1. Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Las facultades conferidas a la Srta. Alcaldesa en los Artículos 56, 58, 63, 83 y siguientes de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
4. La Sentencia de Calificación y proclamación de Alcaldesa de la Comuna de Río Bueno de fecha 08 de Junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de Los Ríos, Rol N°3669-2021 que declara electa como Alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
5. El Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, período 2021-2024, de fecha 28 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N°232 de fecha 29 de Junio de 2021 que deja constancia que la Alcaldesa de la comuna de Río Bueno asume sus funciones el 28 de Junio de 2021 y, por el período establecido por la normativa legal y vigente.
7. Y demás normativa legal pertinente.
8. Decreto Alcaldicio N°804 del 30.12.22, que nombra Alcalde y Secretario Municipal Subrogante.

TENIENDO PRESENTE:

1. La Ley N°19.886 de Compras Públicas, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
2. Las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de la Licitación Pública N°3853-2-LE23.
3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°02 de fecha 04.01.2023, del Presupuesto Municipal vigente.



Río Bueno
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, las Bases Administrativas, Técnicas, Anexos y la Publicación de la Licitación Pública N°3853-2-LE23, denominada "CONTRATO DE SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE EXÁMENES DE MAMOGRAFÍAS" para el "PROGRAMA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS", del Departamento de Salud Municipal de Río Bueno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE, SEGÚN CORRESPONDA.



ALBERTO FARÍÑA SAAVEDRA
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE



WILSON MONZÓN RIQUELME
ALCALDE SUBROGANTE

WMR/AFS/RDCTH/CSC/cgmm

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Desam.
- Archivo Adquisiciones Desam.